



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 598
19 de abril de 2022

El Congreso capitalino aprobó autenticador digital único para trámites ciudadanos en alcaldías

- *El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) afirmó que esta reforma contribuye al derecho de la población al acceso a tecnologías de la información, a una buena administración pública y a un gobierno abierto*

A fin de implementar tecnologías de la información para el desahogo de trámites ciudadanos en las 16 demarcaciones capitalinas, el Congreso local aprobó, con 46 votos a favor y 11 en contra, un dictamen por el que se adiciona un párrafo al artículo 122 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que faculta el uso del autenticador digital único.

Al presentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) explicó que el objetivo fundamental de esta reforma es que las alcaldías incorporen el uso de tecnologías de la información disponibles para la atención a demandas ciudadanas, conforme a la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México.

“Esto es a través del uso de un autenticador digital único, con la coordinación que debe hacerse con la Agencia Digital de Innovación Pública. Se establece una plataforma única a cargo de la administración pública local y de las alcaldías, y éstas están obligadas a proporcionar los servicios y trámites que se determinen en las disposiciones legales que se les impongan y obligaciones específicas, como es el caso de la iniciativa que se aprueba”, precisó el legislador, presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Gaviño Ambriz resaltó que esta iniciativa, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez (Alianza Verde Juntos por la Ciudad), se alinea a los preceptos de la Constitución local en materia de acceso a tecnologías de la información en favor de la ciudadanía, así como el derecho a una buena administración pública y un gobierno abierto.

En contra del dictamen, el diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales (PAN) expresó que la votación del dictamen está fuera de tiempo, ya que fue votado en comisiones



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

hace 15 días; mientras que el diputado Federico Döring Casar (PAN) no consideró adecuado el imponer una plataforma tecnológica a las 16 alcaldías, que no conocen, además de que aún no existe el registro nacional ciudadano de las cédulas de identidad.

En este sentido, el diputado Jorge Gaviño (PRD) aclaró que las comisiones unidas se reunieron el 4 de abril y el día 6 se envió el dictamen con las firmas correspondientes, por lo que está dentro de los plazos establecidos.

Al razonar su voto, la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI) señaló que la labor para la dictaminación de esta iniciativa fue excelente, y que el uso del autenticador digital ayudará a facilitar la realización de trámites y evitar actos de corrupción, con una mejor interacción entre ciudadanos y autoridades.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO